

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente Palmera**

Núm. 2.118/2021

**DENOMINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS SIN NOMINAR EN LA COLONIA DE FUENTE PALMERA**

Don Francisco Javier Ruiz Moro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

Que con fecha 6 de mayo de 2021, se ha dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Bienestar Social y Cultura, Participación Ciudadana, Turismo, Juventud y Nuevas Tecnologías la propuesta del expediente de denominación de calles y espacios públicos sin nominar en la Colonia de Fuente Palmera, conforme al artículo 21 del Reglamento de Honores y Distinciones, aprobado por el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2006, publicado de forma definitiva en el BOP nº 14, de 29 de enero de 2007; y conforme a la Ordenanza Reguladora de la Denominación y Rotulación de Vías Urbanas y de la Identificación de Edificios y Viviendas, aprobada por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2008, publicada en el BOP nº 228, de 18 de diciembre, aceptando la siguiente propuesta:

Primero: Nominar las vías o espacios públicos sin nominar o modificación en su nominación, situadas en Fuente Palmera y sus núcleos, conforme a las propuestas presentadas por los representantes del Alcalde o por peticiones populares citadas anteriormente, así como adjuntas al presente expediente, además de oficio y otras para regularizar acuerdos ya adoptados de designación en plenos de años anteriores.

A) 1. Parque FP-04 conocido como de La Estacada I pase a nominarse "Parque de El Flamenco", Patrimonio Inmaterial de la Humanidad y tan arraigado a nuestra tierra y raíces andaluzas.

2. Parque Infantil FP-06 conocido como de La Estacada II antigua ubicación puesto de los caracoles, pase a nominarse "Parque Araceli Povedano Ramírez", en reconocimiento y honor a la primera mujer concejala de la democracia en el Ayuntamiento de La Colonia.

3. Parque de la Plaza de la Guardería Escuela Infantil Municipal Juan María Rodríguez Lloret, pase a nominarse "Parque de Gloria Fuertes", en honor a la escritora y poetisa que tanto trabajó e hizo por los niños y niñas.

4. Parque de Unicaja FP-23 futura instalación del monolito a Blas Infante, pase a nominarse "Parque Pueblo de Casares", en agradecimiento al pueblo malagueño del mismo nombre, cuna de Blas Infante, ideólogo y defensor del andalucismo, autor del Himno de Andalucía, ya que han sido los que han colaborado con las piedras de cantera del pueblo para su construcción.

5. Parque El Tejar I en Calle Eulogio Rivera "Parque Dulce Chacón", escritora y poeta comprometida con las causas sociales, centrando la mayoría de sus obras en la situación de la mujer.

6. Parque lateral IES Colonial en Calle Eulogio Rivera "Jardines Antonio Orejuela Rivero", futbolista de origen colono que jugó varias temporadas en 1ª División, destacando en el Club Atlético de Madrid y el Real Club Deportivo Mallorca.

7. Parque lateral campo de fútbol en Calle Barcelona "Jardines Juan Luis Hens Lorite", deportista de La Colonia que destacó varios años en el fútbol nacional, entre otros clubes jugó en el Cór-

doba CF., Valencia CF., Club Deportivo Tenerife, Gerona FC., Granada 74, Lleida, Hércules, Cartagena y Mérida entre otros.

B) Que la calle frente a Plaza del Hortelanillo y Lope de Vega, pase a nominarse "Calle Federica Montseny", en honor a la escritora, política, sindicalista, primera mujer ministra en España en la Segunda República y una de las primeras en Europa.

C) Que la calle Paralela a La Jara a petición de los vecinos pase a nominarse "Calle de Julio Anguita", político, maestro y escritor andaluz, exalcalde de Córdoba entre otros cargos y uno de los políticos más queridos e íntegros de la democracia española. El próximo día 16 de Mayo será nombrado Hijo Adoptivo de Córdoba, en un acto que se celebrará en el Gran Teatro de la capital cordobesa.

D) 1. Que la calle sin salida en la Calle La Fuente, frente al parque conocido como de La Cuesta, actual Parque Félix Rodríguez de la Fuente, pase a nominarse "Calle Eduardo Hermán Ramírez" en recuerdo y honor al joven peñaloso fallecido hace unos años, joven muy querido y comprometido con la juventud de su pueblo.

2. Que la Calle Carretera con Código 00255, Unidad Poblacional 0006901 detrás de la Iglesia de La Asunción de La Peñalosa por estar repetido el nombre, pase a nominarse "Calle Antonio Giráldez" en recuerdo y reconocimiento a una persona muy querida en el pueblo, de esas personas mayores que según sus vecinos dejan huella. Nombre ya aprobado hace años en Pleno.

3. Que al Parque biosaludable de entrada al pueblo de La Peñalosa se le nombre con el nombre de "Parque Josefina Molina", en honor y reconocimiento a la directora de cine cordobesa, guionista, realizadora de televisión, novelista, pionera en España del cine rodado.

E) Que la Calle Pisos del núcleo de Cañada del Rabadán pase a nominarse "Calle Manolillo Joaquín", exalcalde de Cañada, persona fallecida en 1995, con 95 años, de nombre Manuel Domínguez Balmón, muy querida y admirada por la gente del pueblo, ya que ayudó mucho en tiempos difíciles, a pesar de tener 15 hijos no dejó nunca de ayudar a los más necesitados del pueblo de Cañada del Rabadán y El Villar. Nombre ya aprobado hace años en Pleno.

F) Que la Calle Andalucía del núcleo de La Herrería pase a nominarse "Calle Estatuto de Andalucía", nombre originario con el que se solicitó cuando se le puso el nombre. Nombre ya aprobado hace años en Pleno.

G) Que la Calle Extramuros o Extrarradio del núcleo de Los Sillillos, pase a nominarse "Calle Antonio Chaparrales", exalcalde de Los Sillillos, fallecido en 1997 a la edad de 73 años de nombre Antonio Rodríguez Martínez, sus hijos y familiares los que habitan en esos domicilios. Nombre ya aprobado hace años en Pleno.

Segundo: Incoación de expediente al fin indicado, nombrando como Concejal instructor del expediente, al Concejal Delegado de Cultura, siendo Secretario el de la Corporación, debiendo el instructor proceder conforme a lo dispuesto entre otros en el artículo 39 del RHD.

El citado expediente se somete a información pública por el plazo un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de la formulación de cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Fuente Palmera (Córdoba), 28 de mayo de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Ruiz Moro.